EN EL TRIBUNAL DE CONDADO, SEPTIMO CICUITO JUDICIAL, EN Y PARA EL CONDADO DE VOLUSIA, FLORIDA
CASO NO.:

## FORMULARIO DECLARATORIO: INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA LIBERTAD VIGILADA (PROBATORIA)

(Favor lea completamente el documento)

Por este medio solicito a este Tribunal que acepte mi declaración de culpable o de no me opongo al incumplimiento de las co diciones de la libertad vigilada (probatoria) y para asegurarse a este tribunal que hago mi declaración a sabiendas, de manera inteligente y voluntariamente, declaro que lo siguiente es la verdad:

- 1. Estoy consciente y se leer, escribir y hablar espafiol y tengo la educaci6n para entender los terminos de mi declaraci6n y las negociaciones entre la fiscalia y mi mismo. Nadie me ha obligado a declararme con ninguna promesa, amenaza o incentive con la excepci6n de las negociaciones entre La Fiscalfa y mi mismo.
- 2. No estoy bajo los efectos de drogas o bebidas alcohólicas y no he consumido ninguna sustancia que pudiera obnubilar la mente y/o impedir el entendimiento de lo que esta pasando con mi caso.
- 3. Se que tengo el derecho de tener un abogado para que me asista en todo el proceso de mi caso y que me explique cuales son mis derechos, que responda a mis preguntas y que me ayude a presentar mi caso ante este Tribunal. Tambien se que si no puedo costear los servicios de un abogado, puedo solicitarle al juez que me asigne uno (al costo obligatorio) para la total representación en mi caso.
- 4. Tambien declaro que he hablado con un abogado o que he tenido la opci6n de hablar con uno y he renunciado al derecho de hablar con uno (he decidido no hacerlo). Si he escogido a un abogado para que me represente, declaro (informo) a este Tribunal que he hablado plenamente sobre mi caso con el/ella y estoy conforme con el consejo de mi abogado/a y las explicaciones dadas.
- s. Entiendo la diferencia entre una declaración de no culpable, no me opongo y culpable.
- 6. Confirmo que he recibido una copia de la orden judicial por el incumplimiento de las condiciones de la libertad vigilada (probatoria) y reconozco que intencionadamente incumpli una de las condiciones esenciales de mi libertad vigilada (probatoria).
- 7. Entiendo cual seria la pena maxima de tiempo carcelario, la multa que este tribunal me pudiera imponer si reconozco que incumpli las condiciones de la libertad vigilada (probatoria).
- 8. Entiendo que si formalize esta declaraci6n ante el Tribunal, puede ocasionar que se me revoque cualquier otra libertad vigilada (probatoria), control comunitario, u otro derecho de conducir. Si no soy un ciudadano de los Estados Unidos se me puede deportar. El castigo que pudiera recibir por delitos adicionales que cometiera en el future podrian agravarse por esta declaraci6n
- 9. Para que yo pueda formalizar esta declaración, debo entender y renunciar a los siguientes derechos que tengo de acuerdo a la Constitución y a las !eyes de! Estado de Florida. A continuación esos derechos:
  - a. Tengo el derecho de declararme no culpable y tener una audiencia/juicio ante un juez.
  - b. A traves de la preponderancia de la evidencia, El Estado de Florida esta obligado a demostrar que yo intencionadamente incumpli una de las condiciones esenciales de mi libertad vigilada.

- c. Tengo el derecho de confrontar a todos los testigos y contra interrogarlos en audiencia publica.
- d. Tengo el derecho a convocar testigos y a que el Tribunal los obligue a atestiguar en la audiencia.
- e. Tengo el derecho de atestiguar y presentar pruebas y defensas en mi audiencia.
- f. Tengo el derecho de guardar silencio en relación a cualquier conducta o circunstancia relacionada a otro delito penal.
- g. Renuncio a mi derecho de apelaci6n directa al fallo o pena del Tribunal, con la excepci6n de la imposici6n de una pena ilegal o un ataque colateral
- 10. Entiendo que si se me vuelve a ordenar cumplir con la libertad vigilada (probatoria) o se me ordena un nuevo periodo de libertad vigilada (probatoria), y si yo llegara a incumplir las condiciones de la libertad vigilada. no afectara la pena maxima que el Tribunal me pueda imponer.
- 11. Se me ha dicho y entiendo que tengo 30 (treinta) dias a partir de la fecha de esta imposici6n de la pena para poder apelar el fallo o la pena. Tengo el derecho de tener un abogado que me asista con dicha apelaci6n y si no puedo costear los gastos de un abogado, el Tribunal me puede asignar uno para que me represente.

Abogado del Acusado	Acusado
FBN:	FECHA:
ACEPTACION DE LA DECLARACION	
mejor juicio y tomar las decisiones que mas siel/ella decidi6 representarse a si mismo/a derecho de tener un abogado. Existe una	lo esta consciente, es capaz e inteligente, y apto de ejercer su s le convengan. El Acusado esta conforme con su abogado/a o a, el/ella ha renunciado a sabiendas y de manera inteligente a su base factica para que el Acusado se declare culpable o no me mulada libre y voluntariamente a sabiendas de su significado y otanto acepta la declaraci6n del Acusado.

LEDONNE, JOSEPH

Judge of the County Court